



PREMIO CHIARA "LUCE" BADANO

PREMISA:

La Fundacion Chiara Badano, con sede legal en Sassello (SV) ha sido constituida, para exprimida voluntad de los padres de la Beata Chiara "Luce" Badano, Maria Teresa y Ruggero, en fecha 18 febrero 2011.

La Fundacion tiene el proposito de guardar y preservar de forma autentica, perenne y viva, la memoria de la Beata Chiara Badano.

Para nosotros es fuente de alegria comprobar como cada año mas, siempre nueva Vida crece al rededor de Chiara Luce, llevando en cada lado los frutos: testigos y nuevos proyectos que surgen en cada lado del mundo. De aquí nació la idea de configurar y lanzar la creacion del PREMIO CHIARA LUCE BADANO: para dar a los jovenes que lo deseen la posibilidad de testimoniar tambien con sus propios talentos cuanto su historia, su ideal y su estilo de vida los han fascinados, involucrados y inspirados.

ART. 1

El anual "Premio Chiara Luce Badano" ha sido instituido en fecha 11 marzo 2018 por parte de la Fundacion Chiara Badano para promover obras artisticas que sean inspiradas por su historia y su modelo existencial, con el proposito de apoyar y favorecer el conocimiento de su figura y de su historia, proponendola como modelo de vida para muchos jovenes.

ART. 2

Al premio pueden participar solos o en grupo de jovenes entre **10 y 25 años** (harà fè la fecha de registracion al premio). Ademas para los menores serà necesario completar la declaracion de consentimiento por parte de los padres.

El proyecto/realizacion deberà ser inspirado a la experiencia de Chiara "Luce" Badano, y podrà ser concretizado con:

- a) Dibujos, cuadros o esculturas (con cualquier tipo de material)
- b) Cuentos (no mas de 30'000 intercambios)
- c) Poesias (no mas de 3'000 palabras)
- d) Canciones (duracion no mayor de 6 minutos)
- e) Bailes o Mimos (duracion no mayor de 6 minutos)
- f) Video-clip (duracion no mayor de 5 minutos)
- g) Historietas (maximo de 50 sucesiones de dibujos animados)

ART. 3

Cada año el Jurado elegirá entre todo el material recibido -en cualquiera de las formas expuestas arriba al artículo 2- la obra que considerará más adherente al estilo de vida de la Beata Badano. Además el Jurado podrá asignar uno o más reconocimientos especiales y/o menciones honoríficas para otros proyectos que se han distinguido de forma particular por la capacidad de vehicular el mensaje existencial de Chiara Badano.

ART. 4

Las obras deberán llegar a la Fundación entre y no más tarde del **11 agosto 2018**.

ART. 5

A cada participante se pedirá un corto video que contiene la presentación de la obra, ilustrada por parte del candidato junto con las motivaciones que han inspirado la realización.

El video de presentación es parte integrante del premio y no podrá haber duración mayor a los 5 minutos, y podrá ser realizado también por medio de un smartphone o de una cámara.

ART. 6

El video de presentación y la obra misma deberán llegar entre y no más tarde que el 11 agosto 2018 (hara fe el sello postal o la fecha del mail) o podrán ser incluidos directamente en la hoja de participación presente en la sección apropiada del sitio web (www.chiarabadano.org) o también, enviadas de forma autónoma al correo de la Fundación (fondazione@chiarabadano.org)

En caso de bailes o canciones se deberá adjuntar a la presentación también un video donde se cumpla la canción o el baile. En caso de realizaciones de grandes dimensiones, será posible hacer llegar, en cambio de la realización, un video detallado de la obra misma.

ART. 7

Al premio pueden participar chicos/as y jóvenes de todo el mundo -solos o en grupo- con una única obra por cada edición.

En la solicitud de participación presente en el sitio web (www.chiarabadano.org) deberán ser indicados:

- a) Nombre y apellido del participante, dirección completa, número de teléfono, correo.
- b) Fecha de nacimiento y lugar de residencia.
- c) Escuela o trabajo del candidato.
- d) Título del proyecto y sección artística elegida.
- e) Hoja de presentación de la obra (en las formas presentadas en el Artículo 2)
- f) Para los menores es obligatoria la completación del formulario con la autorización de los padres.

ART. 8

El material recibido no será devuelto, pero la Fundación podrá guardar, y en caso exponer las obras más merecedoras en una sección especial de la exposición dedicada a Chiara Luce, actualmente en fase de realización.

ART. 9

El premio consiste en una placa original que representa Chiara Badano. El ganador será acompañado en una visita privada en el cuarto de Chiara "Luce" Badano, junto con los padres de la Beata. Para la permanencia en Sassello, los gastos de comida y pasar la noche serán a cargo de la Fundación. Además será dada importancia en el sitio web de Chiara (www.chiarabadano.org) y en la página facebook del Premio la obra ganadora.

ART. 10

El premio será asignado, después de la verificación de cada obra recibida, por parte de una comisión compuesta de miembros de la Fundación, incluidos los padres de Chiara Badano, Maria Teresa y Ruggero Badano, y los testigos y amigos de Chiara que hacen parte de la misma.

Entre las obras recibidas, el Jurado elegirá aquella que considerará la mejor realización, de acuerdo con parámetros que tendrán en cuenta la calidad artística de la obra y las motivaciones que la han inspirada.

ART. 11

La decisión del Jurado es inapelable y indiscutible por parte de los participantes, que aceptarán sin condiciones las motivaciones que serán adjuntas a la entrega del Premio.

A los ganadores será dada comunicación oficial por medio de correo/dirección, con anticipación por teléfono. Más noticias serán reportadas en la apropiada sección del sitio web oficial: www.chiarabadano.org

ART. 12

La premiación será el 29 octubre 2018 en Sassello, en ocasión de la recurrencia de la fiesta litúrgica anual. Las obras podrán ser expuestas en el curso de la jornada, en sitios por definir.

ART. 13

La Fundación "Chiara Badano" se reserva el derecho de expandir o modificar esta actual regulación.

Para cada información más, es posible contactar la secretaria organizacional al número:

+39 320.082.0054, en el sitio web: www.chiarabadano.org o por correo: fondazione@chiarabadano.org